

## COMUNICACIÓN HECHO ESENCIAL

Identificación de la Sociedad:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.

Rut: 96.980.650-9

Dirección: Enrique Foster Sur N°20, of. 501 B, 5º piso, Las Condes.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, 29 de Julio de 2010

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente



2010070091148

29/07/2010 - 13:30

Operador: ESALINAS

CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTE

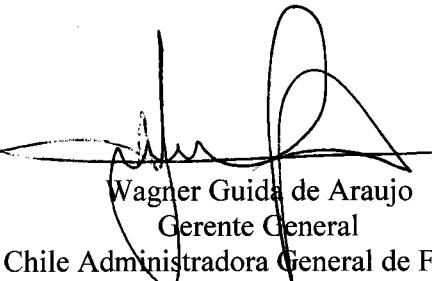
SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

De mi consideración:

El escenario actual de los mercados nacionales, producto de las recientes alzas de la tasa de instancia monetaria decretada por el Banco Central de Chile desde el 15 de Junio de 2010 en adelante, han provocado una dinámica alcista en las tasas de interés a nivel local, situación que se ha visto acrecentada por la disminución en la liquidez que ha experimentado el mercado secundario en los últimos días. Este aumento de las tasas de interés, derivó en una baja significativa del valor de mercado de los instrumentos que componían las carteras de inversión de nuestros Fondos Mutuos definidos como tipo I por la Circular N° 1.578 de 2002; Fondo Mutuo Itaú Select, Fondo Mutuo Itaú Capital, Fondo Mutuo Itaú Plus, Fondo Mutuo Itaú Corporate, los cuales valorizan dichos instrumentos a TIR de compra, de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del numeral 1.1 del Título I de la Circular N° 1.579 de 2002.

Teniendo presente lo dispuesto en el primer inciso del Artículo N° 161 de la Ley de Mercado de Valores y en la letra d) y e) del artículo N° 236 de dicha Ley, comunico a Ud. que en virtud de lo establecido en la Circular N° 1579 de esa Superintendencia, con fecha 28 de Julio de 2010 esta sociedad ha procedido a valorizar a tasa de mercado los instrumentos que conforman las carteras de los fondos mencionados, a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y que se asegure un trato equitativo para todos los partícipes. Como lo exige dicha circular, la valorización a mercado se ha efectuado de acuerdo al Sistema de Valorización Único de Precios (RiskAmerica), referido en el título I, numeral 1, sección 1.2.1, letra a).

Les saluda atentamente,



Wagner Guida de Araujo  
Gerente General  
Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.